

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.909

Viernes 19 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1911750

---

---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

APRUEBA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO  
MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, ORDINARIO N° O-80/029

(Extracto)

Por resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12100/16 Vrs., del 8 de marzo de 2021, aprueba Circular de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Ordinario N° O-80/029, que "Establece los elementos de trabajo, comunicación y seguridad que los Prácticos de Canales y Puerto deben poseer y emplear durante el desempeño de sus funciones".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante ([www.directemar.cl](http://www.directemar.cl)).

Valparaíso, 10 de marzo de 2021.- Por orden del Sr. Director General, Mauricio Arenas Menares, Capitán de Navío, Subdirector.- Cristián Pfeifer Rojas, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.